



Instructor: Pedro Muñoz Barco.

Denunciado: D. Francisco Gil Acedo.

Último domicilio conocido: C/ Palacio, 121.

Localidad: 06740 Orellana La Vieja —Badajoz—.

Hechos:

1. Construcción de una vivienda, tipo chalet, en una zona dominante con afección paisajística y visual. Coordenadas UTM: 30 S X = 282.802; Y = 4.319.804. Polígono 5, parcela 672.
2. Apertura de un camino de, aproximadamente, 30 metros de longitud. Este camino se ha realizado derribando una pared de piedra y atravesando la parcela 673 del polígono 5.

Calificación: 1. Grave; 2. Leve.

Artículo infringido: 1. 66.3.3 y 66.2.11, de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

Sanción imponible: 1. Multa de 6.010,12 € a 60.101,21 €; 2. 60,10 € a 6.010,12 €.

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de 10 días para contestar este pliego de cargos y para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

En los casos en que, a petición del interesado, deban efectuarse pruebas cuya realización implique gastos que no deba soportar la Administración, se podrá exigir el anticipo de los mismos, a reserva de la liquidación definitiva, una vez practicada la prueba.

Así mismo, se hace saber que el presente acuerdo de inicio se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente —Dirección General del Medio Natural— Asesoría Jurídica —Paseo de Roma, s/n.— 06800 Mérida (Badajoz).

• • •

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2009 sobre descatalogación parcial de 3,2580 has del MUP n.º 27, denominado "Los Robledillos". Situación: parcelas 136, 137 y 138 del polígono 14 y parcela 19 del polígono 28. Promotor: Diputación de Badajoz, en el término municipal de Helechosa de los Montes. (2009084513)

El Director General del Medio Natural, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (BOE n.º 280, de 22 de noviembre de 2003), modificada por la Ley 10/2006, de 28 de abril (BOE n.º 102, de 29 de abril de 2006), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: Descatalogación de 3,2580 has del MUP n.º 27 denominado "Los Robledillos" del término municipal de Helechosa de los Montes. Situación: Parcelas 136, 137 y 138 del polígono 14 y parcela 19 del polígono 28: Promotor: Diputación de Badajoz.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado, en el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal (Dirección General del Medio Natural) de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, sita en ctra. de San Vicente, km 3, en Badajoz.

Mérida, a 23 de noviembre de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la apertura de un periodo de información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de agrupaciones de entidades locales para el sostenimiento en común de puestos de Secretaría-Intervención. (2009063508)

Elaborado el Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de agrupaciones de entidades locales para el sostenimiento en común de puestos de Secretaría-Intervención, dado que su contenido puede afectar a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejando la naturaleza de la disposición su sometimiento al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General,

ACUERDA:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento para la constitución, modificación y disolución de agrupaciones de entidades locales para el sostenimiento en común de puestos de Secretaría-Intervención.

El horario y lugar de exposición del anteproyecto será de 10,00 a 14,00 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural sita en Avenida de Portugal, s/n., Mérida (Badajoz).

Asimismo podrá consultarse en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la siguiente dirección de Internet:
<http://aym.juntaex.es/organizacion/admonlocal/>

Mérida, a 16 de noviembre de 2009. La Directora General de Administración Local, LIDIA REDONDO DE LUCAS.